

Informaciones breves de sucesos diversos

Cambios

Ayer se operó sobre Nueva York al 452, sobre Londres al 328, sobre París al 179, sobre España al 296. Apenas se marcan ligeros movimientos en la estabilidad general.

Circulación tranviaria

Ayer fué suspendido el servicio de tranvías casi por una hora, a consecuencia de daños ocasionados en la Planta, después de una serie de arreglos a las turbinas.

Distinguido viajero

Ayer llegó a nuestra capital el Primer Secretario de la Legación de Chile don Horacio Fernández y su señora esposa doña Luisa Vargas de Fernández.

Fiestas en Santo Domingo

Con motivo de las fiestas patronales del lugar, habrá fiestas en Santo Domingo los días 13 y 14 de agosto próximo. El Comité prepara celosamente el programa, a fin de darle novedad al festival.

Fracaso de una Legación

Según informan cables recibidos ayer en esta capital, la Legación que la República de Panamá había enviado al Perú y a Chile con misión secreta, fracasó en sus intentos de trabajo diplomático. No sabemos a qué obedece ese fracaso pues el laconismo del cable no informa detalladamente al respecto.

Boda Chavarría Brealey

Ayer a las once horas se verificó en casa de don Rafael Hine y doña Lupita de Hine el matrimonio de la encantadora señorita Lidia Chavarría con el Caballero don Jorge Brealey. Fueron padrinos don Jorge González Ulloa y la señorita Carmen Brealey, don Fernando González Herrán y su señora doña Claudia Salazar de González, impartió la bendición nupcial el Presbítero don Mariano Zúñiga. Se efectuó la boda en confianza, y después de la bendición los nuevos esposos partieron para San Juan de Tibás en donde radicarán algunos días. Formulamos nuestros votos por la felicidad del joven hogar.

De gravedad

El estado de la distinguida señora doña Juanita Castelo de Carrillo continúa siendo de suma gravedad. Los más connotados médicos le prestan sus cuidados y así esperamos que la ciencia aleje del hogar Carrillo-Castelo el peligro que seriamente lo amenaza.

Las regaderas

Estas señoras regaderas que ya pedimos con tantas ansias para aplacar la polvareda de la calle, parece que están desarmadas y como chunches viejos esperando el verano del calendario, en los galerones frente al Hospital, donde en otro tiempo sentó sus reales el Cuerpo de Bomberos.

Bueno sería despertarlas y hacer que rieguen esas benditas calles que ya apestan.

El escándalo del día

LA NOTA INGLESA

II

Criterio del Legislativo

Hoy presentamos, como lo ofrecimos a nuestros lectores, el criterio que sustenta el Poder Legislativo en lo referente a la Nota Inglesa, y aunque es numeroso el Cuerpo expresado y no puede tomarse un grupo de opiniones de su seno como la criteriología general del mismo, el espíritu de cohesión que presidió desde el principio al asunto parece que facilita nuestra tarea, y que en conjunto son las siguientes las razones sobre que descansa aquel juicio.

La piedra fundamental del Legislativo en este problema descansa sobre la inmutabilidad de la Ley de Nulidades. El Congreso opina que en ese sentido las campañas emprendidas de subversión a sus resoluciones traen dentro de sí multitud de encontrados intereses, de los cuales sólo asoma la cabeza el Contrato Amory. Las presunciones del Ejecutivo de llevar al arbitramento ese contrato y a la Corte de Justicia lo relativo a los billetes del Royal mediante la INTERPOSICIÓN DE UN CASO ANÁLOGO, O SEA DE PRUEBA, se basan en un terreno tan resbaladizo e incierto que no pueden ser materia de examen, sobre todo después de que el Contrato Inglés se hizo aparecer al Congreso como LA CONCLUSIÓN DE LA VÍA DIPLOMÁTICA, pues el Ministerio de Relaciones Exteriores expresó en su tiempo que el señor Ministro de la Gran Bretaña estaba en la disposición irrevocable de solicitar la cancelación del Exequatur.

Sobre el silencio guardado por la Cámara con posterioridad a los incidentes que dieron origen a la estabilidad pasiva del problema en general, el

Congreso cree que de un lado y de otro existen las mismas responsabilidades y los mismos derechos.

Y sobre el Convenio Alvarado-Bennet?

Hay que atenerse a la indicada declaración del señor Ministro de Relaciones, pero algo más podría decirse sobre la moralidad de su contenido: los acuerdos que iban a ser sometidos sobre ese Convenio a la Cámara más parecían haber sido inspirados por un simple gestor de Negocios particulares que por un representante del Gobierno Inglés, lo cual viciaba de pleno sus aspiraciones.

Se mantiene el criterio originario del Veto?

Es natural. Su contenido se digiere muy pronto, y puede decirse otro tanto de éste: en otra forma no hubiera sido redactado por los apoderados de la Concesión Amory.

Y qué se opina respecto de la presentación de la última nota de la Cancillería inglesa?

El Congreso no estima que le corresponda conocer de la presentación de esa nota, por la forma en que le fué presentada y puesto que no hay nada en concreto que discutir, y el Ejecutivo bien pudo en este caso proceder por cuenta propia, munido como está de poder suficiente para entablar «pourparlers» con el Parlamento, por ejemplo y aprovechar la oportunidad para formar criterios al respecto.

Estas son, en conjunto, más o menos, las razones que aduce en favor de la tesis que sustenta el Congreso Nacional, si bien actualmente no ha vuelto a ponerse de acuerdo para revisar el juicio de todos los representantes.

El Contrato del Inalámbrico

Ayer pasó en detalle el Contrato del inalámbrico, que ha venido ocupando buen tiempo a la Cámara. A nosotros nos fué simpático desde un principio, sencillamente porque no contraviene lo que estatuye la simple legalidad: deja a la iniciativa particular el derecho de construcciones y explotaciones semejantes, quitando de por medio el vicio del monopolio y establece una seguridad liberal para el Estado, que después de veinte años puede tomar a su cargo, a justa tasación de peritos, el negocio en cuestión.

Por otra parte, es una de las necesidades más apremiantes del país y levanta la servidumbre que se ha venido sufriendo desde tiempo atrás en la importante materia de las comunicaciones internacionales.

Próximamente va a ser estudiado el contrato del cable y si sus condiciones han de estar a la altura de las del presente contrato, celebráramos la creación de dos vías de inteligencia con el resto del mundo.

TRIBUNA LIBRE

¿El Espiritismo será o nó una Ciencia nueva?

Las Mesas Parlantes

Señor Redactor:

Aceptada por Ud. mi proposición de dar en su periódico un rinconcito al ESPIRITISMO, trataré de probar que esta NUEVA CIENCIA no tiene por qué ser mirada de reojo por los que han dado en llamarse ESPÍRITUS FUERTES únicamente porque, con más fanfarronería que convicción, consideran como una debilidad ocuparse en vida de lo que se será de ellos cuando ésta cese: tampoco debe esquivar las miradas compasivas ni las rechiflas sarcásticas de los que sin conocerla, la exhiben con ropajes ajenos hecha un adefesio. He dicho que es una ciencia positiva y experimental, y como tal se presenta a reclamar sus fueros.

El Espiritismo tiene hoy sus mejores adeptos, precisamente entre las clases cultas de toda sociedad; no va a sorprender incautos campesinos para lucrar, ni con fines aviesos, y esto es muy explicable. La opinión de los literatos no nos daría ni más valimiento ni las luces necesarias para desviarnos del error si en él estamos.

Tocamos a las puertas de los hombres acostumbrados a investigaciones científicas no para invitarlos a que

crean: en este siglo del libre examen y del positivismo no se puede formar una ciencia, sino presentando los hechos, catalogándolos, clasificándolos cuidadosamente y de allí deducir la hipótesis que los explique prefiriendo, es claro, aquellas que no desvirtúen los legítimos triunfos de las ciencias actuales.

Este será pues, mi método—voy a presentar los hechos observados por los sabios modernos. Si hay una explicación natural fuera de la hipótesis Espírita, tenemos que aceptarla: pero si hay un solo hecho que se escape a esa hipótesis, es ésta quien a su vez debe dejar el campo libre para otra que los abraza todos.

El Espiritismo tiene como toda ciencia nueva muchos fanáticos, a veces de buena fé; todo lo atribuyen a *Esprítus* si no encuentran inmediatamente la causa del fenómeno.

¿Se movió un cortinaje? *esprítus*.

¿Se oyen ruidos en el cielo raso y no han visto el *sorro* que lo produce? *esprítus*.

¿Se presnta un sonámbulo hablando disparates? *esprítus*.

¿Se sientan al rededor de una mesa y se desplaza el mueble? *esprítus*.

¿Alguien padece de alucinaciones y dice ver los muertos? *esprítus*.

¿Otro quiere buscar un tesoro oculto? se consulta la *mesa parlante* y no falta un *esprítu* en la danza.

No es posible que carguemos por más tiempo con esa triste herencia los que de buena fe buscamos la verdad.

He observado por mucho tiempo los fenómenos *esprítistas*, tengo ya algunas experiencias en los medios más eficaces para obtenerlo, pero debo confesar que algunos que causan admiración en mis correligionarios, dejan en mi ánimo profundo desaliento; yo no miro en ellos sino fenómenos muy explicables por ciertas leyes del organismo humano en combinación con ciertas fuerzas de la Naturaleza que están aún en estudio. Estoy de acuerdo con Asakoff en que deben clasificarse los fenómenos en tres grupos así:

FENÓMENOS DEL PERSONISMO que se deben a hechos insólitos causados por ciertos fluidos del organismo humano.

FENÓMENOS DE ANIMISMO o sea fenómenos producidos por el *yo superior* en su propio organismo cuando éste se somete a ciertos estados anormales, y **FENÓMENOS ESPIRITISTAS**, que son aquellos que no admiten explicación sin suponer la intervención de una inteligencia extra-humana.

Analicémos pues, cada uno de estos hechos.

No estrañen mis lectores que comience por el más sencillo y tal vez el más ridículo.

LAS MRSAS PARLANTES. Este fenó-

Los subsuelistas

Envío de nuestros lectores

Estamos sobre un volcán de petróleo. Arde San José como un pozo descuidado, y asombra ver cómo los bombeadores no aplican la espita para salvar el dorado líquido. Costa Rica, desde lejos, debe tener el aspecto de una lata de sardinas en su jugo, que chorea por los cuatro costados.

Ahora es lo más natural hablar del subsuelo. Oh ley sabia y salvadora! Oh Providencia, que todo lo ves! Dichosos los dueños de entierros de indio!

No ve Ud. que por todas partes clama la *vox populi* por el advenimiento de la ley salvadora que hará de los que no se bañan propietarios opulentos? Yo, por lo menos conozco un viejo que tendrá que aplicarse el barreno muy hondo—un kilómetro talvez—para sacarse los gases (asfixiantes a veces) y encontrar la corriente de petróleo.

Oh el petróleo! Hasta tu nombre es una promesa! Tu eres el Oleo de San Pedro, y ya sabemos que a quien Dios se la da San Idem se la bendice.

Con bien vengas, oh ley! claman los terratenientes. Lo que soy yo, escarbo aunque sea con un berbigui debajo de la sala de casa. Y si algo me sale, vendo por el triple.

—Sabés una cosa—decía un día de estos un abogado de esos como hay tantos, a un notificador de juzgado—voy a denunciar el subsuelo de la Catedral en cuanto pase la ley. *No has oído lo que se oye* poniendo el oído en la arcada? Para mí que ese ruido es el de un río de petróleo; y hay que menearse porque si lo sabe el Arzobispo, lo explota en combinación con el Vaticano.

La cosa está, pues, en candela, o en quinqué, si quieren ustedes. Para conquistarse algo en esta situación no hay más que denunciar la Sabana, o la Plaza España, o las Arcadas...aunque por allí es algo difícil la cosa.

Hogar de plácemes

El hogar Pacheco-López ha recibido una nueva bendición del Cielo con una preciosa chiquitina que será a no dudarlo la encantadora alegría de sus padres.

Felicitemos a ese simpático hogar y hacemos votos por que la madrecita haya quedado bien.

Gran rebaja de esta semana: Telas de seda Liberty, crespones, cintas, medias de seda y de algodón. «Al Siglo Nuevo» A. Herrero & C^o

meno es un pasatiempo e inocente: no sé como hay quien lo tome a lo serio para prohibirlo en las veladas de invierno a gentes dispuestas a divertirse con los desplantes de un mueble que contesta preguntas automáticamente a impulso a veces inconcientemente del mismo que las hace.

Con todo no debe despreciarse esta iniciación tan rudimentaria, Ridículo pareció que Galvani se entusiasmara con sus ranas danzantes y que esto le valiera el apodo de Maestro Ránula y las rechiflas de los pilletes en la calle. El Galvanismo se salvó.

Hay pues, mucho que estudiar en las mesas parlantes si se trata de profundizar esta materia.

En mi próximo artículo trataré de las condiciones más propicias para obtener este curioso fenómeno y lo que él puede enseñarnos sin recurrir a *esprítus*, como creen algunos.

DIEGO VELÁZQUEZ L.

Noticias cablegráficas

La sequía amenaza a México con el hambre

MÉXICO.—Las noticias que llegan de Torreón, comarca completamente agrícola, son muy desconsoladoras, debido a la escasez de lluvias. Iguales noticias llegan de otros Estados en donde se ha dejado sentir una fuerte sequía, y en donde se teme que sobrevenga el hambre a causa de que las cosechas no se recogerán. Las gentes timoratas están recordando con este motivo, las profecías de la Madre Mariana, que asegura que el presente año habrá hambre en México. Sin embargo, el gobierno, en previsión de este desastre, estudia la manera de importar cereales libres de derechos y algunos otros artículos de primera necesidad, abaratándolos tan pronto como entren al país. La cuestión de la sequía comienza a alarmar no sólo a los agricultores sino al pueblo en general.

Los matrimonios en Anatolia

París.—El matrimonio y aun la bigamia serán obligatorios en Anatolia, si la Asamblea Nacional aprueba un proyecto de ley presentado por el diputado Ezeroum Salish Bey.

Las principales disposiciones de la ley, son:

1. Ningún hombre de menos de 18 años puede casarse bajo ningunas circunstancias.
2. Cada soltero de 25 años o más debe casarse lo más pronto posible.
3. El matrimonio de cualquier persona enferma o inválida debe posponerse por las autoridades previa la presentación de un informe médico de un doctor competente; a los incurables no se les permitirá que se casen.
4. Cualquier hombre donde obligado a dejar el lugar donde habita para trabajar en otro, debe llevar con él a su esposa o se le pedirá que se case otra vez.
5. Cualquier casado de menos de 25 años que tenga tres o más hijos tendrá derecho a que se admitan éstos en escuelas de internos del Gobierno.
6. Cualquier soltero de más de 25 años, que continúe viviendo solo, para gastar su dinero tontamente, y viva en el desorden y libertinaje será obligado a prestar sus servicios en trabajos públicos para que obtenga de ese modo la remuneración suficiente para sus alimentos y alojamiento.

Se espera que con esta ley se remuevan todas las causas que actualmente prevalecen en Anatolia, y han hecho que se esté despoblando esa región del Asia Menor.

La reforma de las costumbres.

Ciudad Zion.—Las autoridades de aquí han decidido un método por el que combatirán los estilos femeninos de vestidos y contra los que violen la disposición del sábado. El jefe de policía ha enviado a cada casa una copia del último reglamento y ha dividido a la ciudad en varias zonas con una persona en cada una de ellas para que informe semanalmente de ella.

Estas reglas son:
Ningún escote para las mujeres; ningunas medias de seda; ninguna blusa transparente ni tampoco vestido; el largo de la falda debe dejarse a discreción de los funcionarios.

También se prohibirán los juegos y reuniones los domingos, con excepción de los servicios religiosos. Estas reglas también prohíben a la mujer montar a caballo y en motocicleta. Las multas que se impongan serán de \$ 50 a \$ 100.

Manifiesto de D'Annunzio a Fiume.

Roma.—El poeta D'Annunzio envió a los fiumenses, un manifiesto en el

que expresa que les envía el puñal votivo que le obsequiara la población de Fiume devolviéndolo, dice, ensangrentado por la buena causa. Luego agrega: «Mis muertos os ordenan que volváis a encender las hachas, aunque yo no esté presente, siempre que permanezca indestructible en vuestros corazones. Sostened a Gigante. Si me traicionáis, os quemarán los ojos. Antes de que el gallo haya cantado por segunda vez, Fiume perecerá si perece la italianidad allí».

Emissiones de papel moneda.

Moscú.—Desde el 1º de enero hasta la fecha se han emitido 68 mil millones de rublos en papel moneda. En el mismo período del año precedente la emisión de papel moneda fué de 225 mil millones.

Encíclica del Papa sobre el Dante

Roma.—Con motivo del sexto centenario de la muerte del Dante, el Papa dirigió una encíclica a todos los estudiantes de las universidades e institutos católicos, recordando la fidelidad del gran poeta a la religión católica, citando muchos pasajes de sus obras, que confirmaban la doctrina católica y mostrando cuán profundo era su respeto por las enseñanzas de la Iglesia y la autoridad del Pontificado Romano.

El Papa explica los pasajes en que el Dante condena a los papas o a los dignatarios eclesiásticos, observando que esto se debía, en parte, a las circunstancias, y en parte, a las vicisitudes de la vida del poeta, o a las falsas informaciones recibidas.

Concluye proclamando al Dante como el más grande abogado de la verdad cristiana e invitando a todos los estudiantes a investigar sus obras con el mismo espíritu cristiano con que fueron escritas.

Los sin trabajo en la Isla de Cuba

La Habana.—Con la clausura de algunos de los ingenios centrales de azúcar pueden llegar los hombres que se quedan sin trabajo a más de 300 mil. En la actualidad sólo en esta capital hay más de 75,000 personas sin empleo y este número está aumentando constantemente pues otras muchas llegan de los distritos comarcas, y la situación se presenta como un grave problema para la Isla.

Si el Gobierno no interviene en alguna forma para solucionar ese problema de los sin empleo la situación no mejorará hasta que se pueda proporcionar otra vez trabajo en los distritos en el mes de setiembre.

Estuerzos de Alemania para retener el comercio de los Balkanes.

Viena.—Se informa que las firmas alemanas que están adquiriendo el control de las industrias austriacas, o que están trabajando por intermedio de agencia austriaca, sirviéndose de ellas como de pantallas para hacer sus reembarques, están enviando grandes cantidades de mercaderías de exportación a ese país, para retener el comercio balcánico, como medio de combatir las tarifas de exportación impuestas por los aliados.

Cantidades de productos alemanes están llegando a los mercados austriacos, a pesar de la depreciación de la corona, la que ya está haciendo bajar los precios de los artículos producidos por las industrias textiles.

Alcohol más barato que en la Fábrica de Licores, en forma de Aguas de Colonia, Lociones y perfumes acabados de llegar. «Al Siglo Nuevo» A. Herrero & Cº

“LA MAÑANA”
DIARIO DE INTERESES GENERALES
TELEFONO 573 -- APARTADO 277
Director: RAFAEL CARDONA

PRECIO DE SUSCRICION

La Mañana y La Tarde..	\$ 3.00 al mes
Una sola suscripción	2.00
Número suelto	0.25
Número atrasado	0.25

Aclara el señor Marichal su intervención en la causa contra Berrocal

Limón, 19 de julio de 1921.

Sr. Director de LA MAÑANA.

San José.

Muy señor mío:

En la edición del domingo 17, de su estimado diario, publica la señora María v. de Cabezas un cúmulo de falsedades, y, aludiéndome, me calumnia, diciendo que yo, en connivencia con Elías Vargas le cogí \$25.00.

A pesar de que en el concepto del público de esta ciudad se cree que esa señora padece enajenación mental, debido seguramente, al dolor muy justo que sufre por la muerte de su hijo, los que no están al corriente de los hechos se habrán tragado ese artículo como el evangelio.

Por mediación de Elías Vargas me fueron solicitados por dicha señora mis servicios profesionales, y habiendo tratado con ella personalmente le manifesté que el estudio del proceso y algún trabajo que hubiera de hacerse le costarían veinticinco colones, a lo que convino gustosa, agregando que como era pobre no podría darme toda la suma justa. Estudié la causa y observando que la señora María a pesar de ser la madre del occiso no se había presentado como acusadora, así se lo hice ver, pues no sería oída por el señor Juez cualquier solicitud que al respecto presentara, corriéndole los traslados esos días. Se empeñó tanto la señora María en que le hiciera un escrito al Juez haciéndole ver el peligro en que sus otros hijos y ella estarían si se absolvía a Berrocal y se le dejaba libre en esta ciudad, que le hice el memorial que aparece en la causa firmado por ella y a quien por súplica, acompañé al mismo Juzgado. Por ese trabajo y el estudio hecho me pagó diez colones; a los dos meses me dió cinco colones más, cuando le dí la noticia de que a Berrocal el Juez lo había condenado a cinco años y días de presidio; después no recibí un céntimo más de esa señora.

Le ruego se sirva publicar esta aclaración, agregando que no acuso ante los Tribunales la calumnia porque esa señora no merece sino compasión.

Muy agradecido a Ud. quedo su atento y S. S.,

OVIDIO MARICHAL.

Usted verá muchos diarios que tienen abundancia de avisos y poquísima lectura. Cree usted que es en éstos donde debe usted anunciarse? Acaso cree que el público los compra por sólo leer avisos? Anúnciese en aquellos de escogida y variada lectura, pues éstos son los buscados por el público. No le importe lo que valga el anuncio; usted siempre saldrá ganancioso.



Fume Ud. los ya famosos cigarrillos “MATOAKA”
Los mejores que han llegado al país
De venta en las principales cantinas

Al margen de la nota inglesa

Hemos leído con la mayor extrañeza en algunos diarios de esta Capital, los términos poco corteses, y en ocasiones hasta violentos, de que algunos escritores se sirven al referirse a la nota que el Honorable señor Percy Bennett dirigió a la Cancillería Costarricense el 13 del corriente mes, en reclamación de los derechos de algunos súbditos británicos, que fueron desconocidos por la Ley Nº 41 emitida por el Congreso el 20 de julio del año próximo pasado.

Y decimos con la mayor extrañeza, en primer lugar porque el tono de esos artículos no concuerda con la buena forma de cultura de que hasta hoy ha gozado la prensa costarricense, y en segundo lugar, porque el asunto que motivó la referida nota no es de los que se discuten empleando como armas frases acerbas, sino con argumentos fundados en la razón, al mismo tiempo que esta ha de fundarse en las disposiciones de derecho, que rigen como código inviolable aceptado por todas las naciones. Hablar en otra forma acerca de la nota del Honorable Representante Británico, acusa, como ya se ha dicho, cierta deficiencia de cultura, extrañísima en un país como Costa Rica, que goza fuera de sus fronteras de una alta reputación como pueblo de acendrados hábitos sociales y de una mentalidad por todos alabada.

Además, el Gobierno Británico no ha hecho más, por medio de su Representante en este país, que plantear un reclamo que considera justo en favor de súbditos suyos, a quienes el Congreso Legislativo de Costa Rica ha tratado de dañar en sus derechos por medio de una ley, y en eso aquel Gobierno ha procedido como es de su deber, al cual faltaría si se negara a amparar a sus nacionales en otros

países, como es obligación a todos los gobiernos respecto de los suyos donde quiera que se hallaren. Esa es práctica que la vemos con sobrada frecuencia, y a nadie se le ocurre contestar con injurias a las demandas de derecho que por medio de ella se hacen entre unos pueblos y otros.

El hecho de Nación poderosa y Nación débil no debe entrar para nada en este debate, porque Inglaterra ha comprobado con hechos en su larga historia, que la justicia, primero que todo, es la que inspira sus actos, dentro y fuera de sus dominios. Y en consecuencia, en su asunto pendiente con Costa Rica, la más fuerte es la que tenga razón, y la débil la que no la tenga. En ese sentido, bien plausible puede ser que se trate el incidente por la prensa, puesto que el criterio público tiene derecho a manifestarse en todo caso; pero con argumentos que convenzan, no con frases amargas, que apenas conducen a entibiar la cordialidad, o aun a romper los lazos de amistad que debieran hacerse cada vez más fuertes entre las naciones, para provecho común de todas ellas.

En cuanto a la nota del honorable señor Percy Bennett, quisiera que se nos señalara en todo su texto una frase o palabra que implique descortesía. Ella está concebida en términos cultísimos, y expresa el deseo de su Gobierno de mantener con el de Costa Rica y con el pueblo costarricense, las más sinceras y cordiales relaciones. Si a eso se contesta con términos que envuelven manifiesta injuria, nadie tendrá de seguro como prudente y correcto tan extraño proceder, y nadie, en consecuencia, extrañaría que por ese motivo las cosas pudieran tomar un sesgo desagradable.

C. C.

El teléfono sin hilos

Heredia, julio 20 de 1921.

Llegó a esta ciudad el señor Walter Sagot, con el objeto de hacer una conferencia para los normalistas y algunas personas que asistieron. Se trató de la gran importancia que tiene en el mundo entero el teléfono sin hilos; explicó con claridad el funcionamiento de sus partes y el papel importante que desempeña cada accesorio telefónico. Hizo con amenidad su conferencia haciéndose entender, con los ejemplos más gráficos que a su alcance estuvieron. Hoy a las 10.45 estuvo en el Gimnasio armando su aparato para comunicarse con el Colegio de Señoritas. Puede decirse que los alumnos aprovecharon esta oportunidad para oír la voz humana servidos de este ingenioso aparato que con destreza majea el señor Sagot.

A las 19 horas se repitió el mismo ensayo pudiéndose oír claramente La Marsellesa en un disco de fonógrafo. Algunas personas heredianas estuvieron tomando parte en estos impor-

tantes ensayos telefónicos que ponen a la ciudad de Heredia en condiciones de sentirse orgullosa por estas participaciones de adelanto para la ciudad.

Felicitemos al señor Sagot por su buena e importante iniciativa.

Los maestros de la Escuela Anexa a la Normal, hicieron un simpático paseo a la Escuela de la Villa de Tres Ríos. Salieron en camión a las 7 de la mañana llenos de entusiasmo porque la mañana estaba de regocijarse por la frescura.

Regresaron satisfechos y contentos por la buena acogida que tuvieron de sus colegas que los esperaban para festejarlos.

De algún modo se llegará el día en que se han de querer todos los maestros de la República, haciéndose visitas recíprocas y manteniendo armonía dentro del círculo de sus deberes, como buenos apóstoles de la enseñanza.

CORRESPONSAL.

CASA PEQUEÑA, decente se desea tomar en arriendo informes aquí.

DE OCASION

Se vende las mercancías y se cede el local de la tienda situada frente al almacén de don Maximiliano Kepfer. Precios los más bajos de la plaza—Entenderse allí mismo con sus dueño—ALEJANDRO ROSAS.



Compuesto Mitchell, Supositorios Vaginales, Polvo Antiséptico, Pastillas Tónico Nervina, Pastillas para el Estómago e Hígado, Píldoras para los Riñones y Píldoras Laxativas que llevan la marca

“MITCHELLA”

son recomendados por personas que han aliviado sus padecimientos.

De venta en las mejores Boticas

Dr. J. H. Dye Medical Institute
BUFFALO, N. Y.

Dictamen del Diputado Don Enrique Sancho J. referente a la Ley del Subsuelo

Los países del mundo que producen petróleo en grande escala, no hacen concesiones totales, sino que explotan su riqueza por el sistema que propone el señor Diputado Sáurez. La experiencia ha demostrado que éste es el único método sano y realmente práctico. Con él se defienden y conservan los derechos sagrados de los terratenientes costarricenses a las riquezas potenciales del subsuelo.

Hecha en el artículo I del proyecto la aclaración respecto a la propiedad de los yacimientos de carbón y fuentes de petróleo que se encuentran en terreno privado, en el sentido de que los tales yacimientos y fuentes pertenecen al dueño del terreno, el proyecto en sus artículos II, III y IV faculta al Poder Ejecutivo para conceder franquicias con el objeto de explotar el petróleo y los demás hidrocarburos y expresa limitadamente en lo que ha de consistir la franquicia y el tiempo de su duración.

El artículo V fija el canon que la empresa debe pagar al Gobierno en compensación de la franquicia. Ese tributo consiste, según el proyecto, en el 7% del producto que se obtenga a la orilla del pozo, es decir, el producto bruto, pues apenas se deducirá el aceite que se emplee en los trabajos de la empresa. Comparando este pago con el que se estipula en el contrato Pinto-Greulich resulta bastante inferior; pero también hay en justicia que reconocer: 1).—Que la explotación no se hace en los baldíos nacionales sino en terrenos de particulares a quienes seguramente habrá que pagar un canon semejante al que se paga al Fisco. 2).—Que el Estado no concede las 400,000 hectáreas de otros contratos sino apenas los terrenos y aguas y maderas para los fines de la empresa o sea para las instalaciones de la obra muerta, manejo de sus maquinarias y tendido de sus tuberías, pero nunca para la explotación del aceite. 3).—Que los dos actuales concesionarios tienen el privilegio exclusivo mientras que las franquicias a que se refiere el proyecto que analizamos las puede obtener toda persona, firma o compañía, nacional o extranjera que haya celebrado o celebre los arreglos y convenios necesarios con los propietarios particulares. De suerte que en un caso el concesionario opera armado y defendido por el monopolio, en el otro el agraciado por la simple franquicia tiene que luchar con la competencia.

El artículo VI establece que el

Gobierno, de su 7% pagará el 2% al Municipio respectivo en cambio de los impuestos que éste pudiera establecer sobre la empresa.

En resumen opinamos que la parte legal del proyecto se ajusta a la Constitución que consagra el principio de la inviolabilidad de la propiedad y al Código Civil que clara y terminantemente establece que el dueño de la superficie es también el dueño de los productos del subsuelo. Pensamos asimismo que las bases o estipulaciones de la franquicia son aceptables y que el proyecto es benéfico en general porque abre campo a la competencia y con las seguridades y franquicias que brinda atraerá a los buscadores del precioso hidrocarburo.

Pero existen además dos consideraciones no despreciables que nos inducen a la aceptación del proyecto. Es la primera, la eliminación completa de las molestias y dificultades graves y numerosas que se le habrían de presentar al Gobierno por parte de los propietarios extranjeros cuyos terrenos han sido o podrían ser violados por los concesionarios exclusivos. Estos reclamos de índole muy delicada habrían de poner en serio aprieto a nuestra cancillería y desde luego con la emisión de la ley quedan descartados.

La otra consideración, no menos importante, estriba en la ventaja de que el Gobierno queda libre de otros probables enojos. Esclarecido y limpio el derecho de los propietarios a las riquezas del subsuelo, aquéllos tendrán buen cuidado y celo en defender lo que legítimamente les pertenece y de este modo los conflictos, si conflictos nacen, serán entre los concesionarios y los particulares. El Gobierno será simple espectador de la contienda.

Por lo demás la iniciativa que analizamos tiene otros motivos especiales de simpatía: el de que favorece sin excepción a todos los habitantes del país, el de que a nadie lesiona ni a nadie protege especialmente, como muy bien lo tiene dicho su autor. Ella será fecunda en grandes bienes para el país: para todos los terratenientes, así para los pobres como para los ricos.

Las anteriores razones nos inclinan a recomendar muy sinceramente el proyecto y a proponerle a nuestros honorables compañeros como base de discusión.

ENRIQUE SANCHO J.

San José, de agosto de 1920.

APRECIABLES y distinguidos enfermos

Nos hemos enterado de que aun no es satisfactorio el estado de salud de don Manuel Aragón, quien desde hace tres días sufre una violenta enfermedad que lo tiene realmente postrado.

LA MAÑANA espera que restablezca pronto el estimado señor Aragón.

**

La distinguida señora doña Pachica de Castro Saborío será operada dentro de pocos días, con motivo de la penosa enfermedad que la tiene postrada.

Hacemos los más sinceros votos por que salga bien de tan molesta prueba y que recupere cuanto antes su preciosa salud.

Baratísimos: Pañuelo de algodón, Chalinas de seda y Paraguas de varias clases para señoras y caballeros. «Al Siglo Nuevo» A. Herrero & C^o

En viaje para el Guanacaste

Dentro de pocos días saldrá para las pampas guanacastecas nuestro buen amigo don Mariano Zúñiga Castro, quien lleva una misión especial de su partido para comenzar los trabajos políticos en aquella importante sección de la República.

NO MAS CASPA

Usted conoce una loción que se llama Anticaspa, pruebela, se cura la caspa y se curan los carates, es una preparación francesa único depósito en la barbería de SANTANA MUÑOZ.

De Grecia

En el Teatro Moderno del muy estimado caballero don Raimundo Riggioni, se dió principio ayer a la exhibición de las películas que por novedad hizo venir. Al público gustaron mucho, por lo que hay gran entusiasmo en el vecindario por conocer todas ellas que son bastantes.

El señor Riggioni ha dispuesto con tal motivo, dar funciones los días jueves, sábado y domingo de cada semana. El público debe recompensar los esfuerzos del amigo Riggioni, asistiendo a dichas funciones y a la vez pasar esos ratos agradables. Reciba don Raimundo las felicitaciones, a la vez que se le desea buen éxito.

“HOTEL ATLANTICO”

De Emilio Castillo Chamorro

Frente a las bodegas de la Estación al Atlántico. Todo servicio esmerado. Comidas, cuartos, baños. Acuda usted a él.

Un folleto de actualidad

Circula ya el folleto UN CAPÍTULO DE SISMONDI, del que es Editor el señor García Monge. Los que quisieran ver a la juventud de este país en manos de monjas y clérigos, ya tienen que pensar con las sedudas páginas del ilustre historiador suizo.

Solicite el citado folleto a Alberto Calderón G. y mande 25 CTMS., que es lo que cuesta. Dirección: Apartado N^o 533. San José.

50,000

FIRMAS certifican que el Cura Callos del Dr. Robert (Rey de los Callicidas) es el mejor del mundo.

No solamente quita los callos en 3 o 4 días, sino que cura un Carate, Hijo de Sol, Lluyo y Empeine, en 48 horas sin dañar la epidermis.

De venta en todas las BOTICAS de la República a ¢ 1.00 cada caja.

Para anunciarse no debe usted buscar el periódico o diario que le cobre más barato. Es un error suyo; cada cual cobra lo que le dá. Su preocupación debe ser, ante todo, buscar la publicación que circule más.

United Fruit Company

SERVICIO DE VAPORES

Para Nueva York

Servicio semanal de vapores de Nueva York a Limón y viceversa. Llegan a Puerto Limón, vía Cristóbal, los jueves en la mañana y salen para Nueva York, vía Habana, los domingos en la tarde. Llevarán café para Amsterdam, Burdeos, Hamburgo, Londres y Rotterdam, con trasbordo en Nueva York.

Para Cristóbal

Los vapores «San Blas», «San Bruno» y «San Gil» que semanalmente hacen el servicio entre Limón y Bostón, saldrán de Puerto Limón los viernes o sábados en la tarde y harán escala en Cristóbal, donde podrá hacerse conexión con otros vapores de esta misma Compañía, para Bocas del Toro, Nueva Orleans, Cartagena, Puerto Colombia, Santa Marta, Kingston y Santiago de Cuba.

Para Bristol, Inglaterra

Quincenalmente saldrán de Puerto Limón, para Bristol, Inglaterra, uno de los vapores de la «Elders & Fyffes Limited», con escala en Cristóbal y Kingston. Aceptarán pasajeros para dichos puertos, lo mismo que café para Loudees.

Todos estos servicios están sujetos a cambios sin previo aviso. Para más informes dirigirse a las oficinas de esta Compañía en Limón o San José, señores Sasso & Pirie, Sucesores.

G. P. CHITTENDEN, Administrador.

San José, mayo 9 de 1921.

Junta Calificadora del Personal Docente

Maestros aprobados en los exámenes del mes de marzo del corriente año, y a quienes se les ha asignado categoría:

CERTIFICADO SUPERIOR

Chaverri Mora Anatolia, Montero Méndez Hortensia, Mora de Cerdas Matilde, Moya Rojas María, Ramírez Fallas Dimas, Rodríguez Rodríguez Alejandro, Salvatierra Loria Victoria, Valerio Alvarado Manuel.

CERTIFICADO ELEMENTAL

Alfaro de Ulate María, Altamirano v. de Cáceres Adelina, Blanco Mata Arabela, Briceño Mariana, Caamaño Aráuz Virgilio, Campos G. Ernestina, Centeno Mojica Beatriz, Castillo v. de Muñoz Dulcelina, Cordero Amador Elia, Corrales Herminio, Chavarría de Aguilar Etelvina, Chavarría de Derry Próspera, Echeverría E. Argentina, Fletis Elizondo Albertina, Jiménez Alcides, López Díaz Ramón, Madrigal Ángela, Marín Chacón Gonzalo, Meléndez Mora Abel, Monge G. Macelenda, Moya Salazar Dora, Murillo Otilia, Quesada Arias Delia, Ramírez Sandoval Elisa, Sánchez Amanda, Serrano Retana Isabel, Sibaja de Mora Elida, Solera Aguilar María Ester, Soto de Brenes Guadalupe, Struck de Abarca Aurelia.

CERTIFICADOS ESPECIALES

Cocina

Garrido v. de González Elisa.

Costura

Muñoz Rovira Paz, García Herminia, Briceño Lucila.

Dibujo

Sáenz Zumbado Raquel, Fernández Solórzano Adela, Escalante Dengo Delfina.

Educación Física

Gutiérrez Elida, Soto Ángela, Dóbles Chacón Julio.

Música

Mora Mora Ramón, Mora Caballero Trinidad, Mora Pacheco Tertuliano, Moya de Morales Magdalena, Orozco

El alza de los artículos de primera necesidad

Los artículos de primera necesidad han comenzado a subir en precio, por cierto en una forma alarmante, debido a la escasez de la producción, según nos informa una persona bien enterada de los manejos comerciales del grano. Se calcula que desde la pasada crisis el arroz, frijoles, maíz y azúcar han subido en un veinticinco por ciento, lo cual pone fuera del alcance del pobre su consumo.

Sería bueno que se observase esa carestía a fin de subsanar la dificultad.

Rogelio Mora Fernández

ABOGADO Y NOTARIO

OFICINA EN SAN JOSÉ: 50 VARAS AL SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA.

Suscritores!!

Avísenos inmediatamente si desea Ud. tomar las dos ediciones de esta Empresa. Recuerde que ambos sólo le costarán tres colones mensuales, es decir lo, que paga hoy por otros diarios.

A precios de ocasión: Mantos de seda y de lana, calcetines para niño y preciosos sombreritos. «Al Siglo Nuevo» A. Herrero & C^o

Rafael Angel, Rodríguez Calderón Ada.

Religión

Peralta Flores de Brenes Antonia, Rodríguez Solera Otilia, Solera Pérez Teresa.

Trabajos Manuales

Argüello Chaves Manuel, Escalante Dengo Delfina.

FOTOGRAFIA ROA & JIMENEZ

Retratos en todo estilo. Especialidad en retratos de niños.

Local: 50 varas al Sur de «LA GEISHA»

San José, Costa Rica

América Central

SE COMPRA

UNA VITROLA

con o sin discos

Apartado 1064 J. T. SOLANO SAN JOSE, C. R.

YA SE ABRIÓ EL BAZAR COSTA RICA

Ropa Hecha

COMPLETO SURTIDO DE GENEROS

Elaborados por la Empresa Industrial EL LABERINTO Mejores y más baratos que los extranjeros PULPERIA, LIBRERIA Y MERCADERIA EN GENERAL

Calle 6^a, frente al Mercado, al Sur de la Botica Oriental

“Contra el Paludismo”

Con su uso desaparecen las Fiebres Palúdicas, Cotidianas, Tercianas, Cuartanas y la Malaria en todas sus formas y manifestaciones.

Veinte años de uso efectivo testifican su eficacia.

Depósito constante en la

FARMACIA GRILLO

CRONICAS PARLAMENTARIAS

La sesión de ayer

Se abrió la sesión a las 14 horas. Leída el acta anterior fué aprobada.

Telegrama de Heredia

La Secretaría da lectura a un telegrama de la Escuela Normal de Heredia en el cual presenta las más expresivas gracias al Congreso por haber acogido con entusiasmo los festejos del Centenario del café.

Proyecto de Cañas.

La Municipalidad de Cañas presenta un proyecto en el cual pide autorización para hacer un empréstito.

Pasó a la Comisión de Gobernación.

La Municipalidad de Escazú pide autorización para vender unos lotes de terrenos.

Solicitud de Beca

Claudio Hernández Madriz solicita una beca para estudiar Medicina en algún centro extranjero Fué acogida por el Representante Elías Leiva.

Se dió segundo debate a los proyectos para la creación de un Instituto del Forio en París y a la fundación de un Centro Técnico Agrícola.

Se dió segundo debate al proyecto para la condonación de deudas a la Municipalidad de Heredia.

Discusión detallada del contrato inalámbrico.

Leiva (Elías).—Hace moción para que se le dé un plazo de 25 años a los contratistas y de 45 tomando en cuenta la prórroga.

Guerrero.—Suplica a Leiva agregue a su moción la parte final de la reforma que presentó al artículo 20.

A discusión fué aprobada la moción Leiva.

Se dá lectura a los artículos 21 y 22.

Fueron aprobados.

Artículo 23

Urbina.—Lee una reforma al artículo que se discute.

Fuó aprobada la moción Urbina.

Artículo 24

Benavides.—Pide reformas a ese artículo en el sentido de que en vez que se diga «traspasado» se exprese «arrendado».

Zeledón.—Reforma la moción Benavides diciendo: que las cláusulas de este contrato no podrán ser traspasadas a ninguna otra persona o compañía.

A discusión la moción Benavides reformada. Se aprobó.

Artículo 25

Fonseca.—Cree que el artículo en discusión debe redactarse en otra forma.

Urbina.—Hace moción para que se suprima ese artículo, pues al discutirse artículos anteriores se convino en que no se permitiría al Gobierno, de acuerdo con los contratistas establecer instalaciones secundarias.

Benavides.—Es de opinión que en Liberia se establezca una estación inalámbrica por ser de mucha necesidad.

Guerrero.—Piensa que sería oportuno se pongan estaciones en las fronteras del país.

Le sugiere al señor Urbina la

conveniencia de lo que ha expuesto con respecto al establecimiento de estaciones secundarias.

Urbina.—Su idea es que no se obligue al Ejecutivo a construir tales estaciones; la facultad la tiene el Estado por medio de una ley para establecerlas cuando lo creyere conveniente.

A discusión fué aprobada la moción.

—La Secretaría lee una comunicación de los contratistas en la cual piden que no sea suprimida la cláusula 25.

Benavides.—Hace moción para que se deje vigente la 2ª parte de este artículo.

Fuó aprobada la moción Benavides.

Artículo 26.

Urbina.—Suprimiendo el artículo 25 no tienen razón de ser los artículos 26 y 27.

A discusión fué aprobada la moción Urbina.

Artículo 28.

Benavides.—Presenta moción para que se suprima el artículo 28, fué aprobada.

Artículo 29.

Benavides.—Hace moción para que se suprima en parte este artículo, dejando vivo solamente lo que se refiere a que los contratistas se comprometan a enseñar a jóvenes costarricenses la radiotelegrafía.

Fuó aprobada la moción del representante Benavides.

El artículo 30 fué aprobado.

Urbina.—Hace moción para que se suprima el artículo 31.

Fuó aprobada.

Artículo 32.

Se aprobó una modificación que hizo el representante Urbina a este artículo.

El artículo 33 fué aprobado.

Benavides hace moción para que se suprima el artículo 34.

A discusión fué aprobada.

Urbina.—Va a introducir un artículo final al contrato, en esta forma:

«Para todo lo que no esté previsto en este contrato se acatarán las prescripciones de la ley del 10 de abril de 1920».

Benavides.—No hay para qué agregar ese artículo, porque el contrato está completo en todo lo referente a lo que prescribe la mencionada ley de abril de 1920.

A discusión fué aprobada la moción.

Nacionalización de Talamanca

La Comisión de Gobernación acoge con entusiasmo el proyecto sobre la nacionalización de Talamanca.

La United Fruit protesta

La secretaria da lectura a una comunicación del Gerente de la United Fruit Company en la cual pone en conocimiento de la Cámara el perjuicio que se hace con ciertas prohibiciones sobre exportaciones de banano tal como se establece en el proyecto que se acaba de dar lectura.

Hay una ley contra la cual se estrella el proyecto que prohíbe la exportación de banano por la frontera de Panamá. Esta ley es la de 1909 que de una manera clara y terminante en el artículo 2º se dan «plenas facultades a la United Fruit para que haga su

exportación por la vía de Panamá. Presidente.—En discusión en tercer debate este proyecto.

Díaz Barquero.—Por la magnitud que este asunto tiene, debe aplazarse para tratarlo el martes próximo.

Basta que la comunicación del Gerente venga acompañada por las opiniones favorables de los ex-Presidentes González Víquez y Jiménez, para que se tome en cuenta mi parecer.

Hace moción para el aplazamiento.

Leiva (Elías).—Se opone con toda energía de que fuere posible a que se apruebe la moción de Díaz Barquero; pues suficiente tiempo ha tenido el país y los Representantes de esta Cámara para medir y estudiar debidamente este asunto.

Díaz Barquero.—Contesta al Representante Leiva, diciéndole que no es porque sea un partidario decidido de la United, pida se aplace la resolución de este proyecto; sino porque no procediendo con cordura y conciencia, se le puede traer al país serios compromisos con la United.

Trejos.—Está con Díaz Barquero que se aplace la discusión de este proyecto y pide que se lea la ley de 1909 en la cual se faculta por el tiempo de 20 años a la United para que exporte bananos.

A discusión la moción Díaz Barquero fué aprobada.

Continúa la discusión en tercer debate del proyecto para establecer en la Facultad de Medicina una Sección de Osteopatía

Leiva (Carlos).—Por ser de mucha utilidad el que los profesionales osteópatas ejerzan su profesión, puso su firma a este dictamen; aprueba en lo general el proyecto, pero introducirá cuando se discuta en detalle una reforma al artículo 3º en sentido de que ee someta a los médicos osteópatas, al examen que se exige también a los aleópatas; porque no habría justicia en conceder tales prerrogativas a unos, solamente.

La Facultad de Medicina tiene razón en oponerse de cierta manera a lo que pretenden los profesionales osteópatas.

Barberena.—Sostiene la misma tesis de Leiva y defiende a la Facultad de Medicina en cuanto a que se someta a previo examen a los pretendientes a la incorporación en la Facultad.

No hay tal egoísmo: simplemente un hecho de justicia que se debe tomar muy en cuenta.

Zeledón.—Qué se pide en este proyecto? Sencillamente que se establezca una sección de Osteopatía en la Facultad.

Combate los argumentos de Barberena y Leiva diciéndoles que hay tratados en Centro América que permiten las incorporaciones de profesionales sin previo examen. Claramente se ve el motivo por el cual la Facultad de Medicina no es partidaria de lo pedido en este proyecto por razones comerciales o mejor dicho por razones de competencia egoísta, que es la misma cosa. . .

Matamoros.—Suplica a sus compañeros que con un criterio altruista y elevado dejen pasar este proyecto que le traerá un gran bien a la humanidad doliente. Aduce razones parecidas a las del representante Zeledón en favor del proyecto.

Mayorga Rivas.—Se declara incondicionalmente a favor de este proyecto.

En pro de esta institución Osteópata, cita un caso en el cual, ningún médico pudo curar a su señora de un mal que la tenía postrada, hasta que ocurrió a un médico osteópata, que dejó completamente curada a su señora de la parálisis que sufría en brazos y piernas.

SECCION DE AVISOS ECONOMICOS

Tarifa: 20 palabras o menos, \$ 0.50 por inserción, minimum 4 inserciones. Exceso: 3 céntimos por palabra e inserción. PAGO ADELANTADO. No se admiten inserciones alternas.

Juegos de comedor completos, de \$ 800.00 en \$ 400.00. Tienda Alajuelita 100 varas al Sur de Césareo García.

Almacén de Muebles. Tenemos un surtido de juegos de sala, roperos de luna, tocadores, camas de matrimonio, angostás y de niño, mesas para máquina de escribir de todos tamaños, máquinas de coser, catres, escritorios y toda clase de muebles a precios de ocasión.—CORDERO & CO. Teléfono 859.

Casas y lotes Vendo a dos cuerdas al Norte del Mercado y construyo casas a pagos. NICOLÁS MONTERO. Aranjuez. Teléfono 1646 o Librería Tormo. Vea el anuncio de LA TARDE

Llavero encontrado en un carro del Ferrocarril del Norte el sábado 2 de los corrientes en la mañana, está en nuestro poder. La persona interesada puede reclamarlo mediante el pago de este aviso y de \$ 1.50 que cobra el que lo recogió. Entenderse con esta Administración.

El mapa DE COSTA RICA con los límites definitivos con Panamá, por H. Pittier, escala 1: 500,000, se vende a \$ 9.00, en la Librería Lehmann.

Clases DE MATEMATICAS ofrece un profesor con suficiente práctica en los Liceos del país. Informes en esta oficina.

Legüafono para aprender inglés, con 20 cilindros y cartillas; trompeta y manguerillas auditivas. Puede ponerse cilindros musicales.—Todo se vende en \$ 75.00 y se informa en «La Esmeralda».—Grecia, Julio de 1921.

Piano barato y de segunda mano se compra. Dirigir ofertas con precio a G. S. B. Aaradado 277 o a estas oficinas.

Casa bien situada y en condiciones de habitar matrimonio sin hijos, pero que a la vez tenga espacio suficiente para Oficinas, desea una Empresa de esta ciudad. Dirigirse al apartado N° 277.

600.000 PESOS. Este precioso ONE-STEP, del compositor nacional Gonzalo Sánchez Bonilla, arreglado para piano y que tanto ha gustado en esta Capital, se halla de venta en esta Oficina.

Llavero perdido Tamaño mediano, perdido entre la calle del Comercio a la Estación d. l. Atlántico. Quien lo devuelva a esta oficina será gratificado.

¡Fíjese en esto! ¿Desea Ud. un buen refresco, leche agria o dulce, una tasa de café con huevos o sandwiches de varias clases, un buen cautel, cerveza, etc.? Pase a LA ESME-RALDA, de Alejandro Sancho, en Grecia, allí será bien atendido, pida también la suscripción a este periódico.

Nuevo Hotel Restaurant

Víctor Céspedes Duke, propietario de esta nueva casa de huéspedes, situada 50 varas al Sur del Banco de Costa Rica, ofrece al público en general, cuartos cómodos y ventilados, con y sin alimentación, con muebles y sin ellos, servicio a domicilio, a la carta por mes y por día; y especialmente ofrece para fiestas sociales, los salones y corredores de su casa que hoy ocupa y que fué de don Federico Tinoco. No se arrepienta usted de visitar este nuevo establecimiento montado con todo el confort necesario.

LIMON PUBLISHING & COMMISSION COMPANY

AGENCIA DE PUBLICACIONES

Libros, Revistas y Periódicos nacionales y extranjeros

CONSIGNACIONES, REPRESENTACIONES, AGENCIAS Y COMISIONES EN GENERAL

DEPOSITO DE TODA CLASE DE MERCADERIAS

Novedades europeas y americanas

Existencia abundante de productos nacionales en general

Ventas por Mayor y al Detall

Apartado 522 LIMON, C. R. Apartado 522

Concurso LA CANDELA

Primer Premio, \$ 1000-00

Segundo " " 500-00

Tercer " " 250-00

¿Cuándo se acabará la Candela?

Guárdese estos cupones y espere detalles

No obstante de no haber sido incorporado el doctor Vargas, hay muchos médicos que han utilizado sus servicios, tales como Montero, López, etc.

Matamoros.—Contesta con los mismos argumentos.

Mayorga Rivas.—Lee una nota de la facultad en la cual se prohíbe al doctor Vargas ejerza su profesión por no estar incorporado.

Trejo.—Hace moción para que se proponga esta dicución.

Fuó desechada.

A discusión el proyecto osteopata.

Fuó aprobado.

Se levantó la sesión a la 17 hs.

SEMILLAS DE HORTALIZA se vende barato un lote de 63 libras de muy buena clase informes aquí.

Después

de siete años de ausencia, ha reaparecido la sin par «Agua Florida» de José Tásles D. de venta «Al Siglo Nuevo» y en la «Norma» de Miguel Turull.

GUERRA

entre los Estados Unidos y El Japón

Nueva York.—María v. de Glizillini, propietaria de la Cafetería «El Balcón de Europa», vende su magnífico negocio por tener que ausentarse del país.

PLUMAS DE FUENTE linográficas, japonesas, de muy buena clase y a bajo precio. Se venden en esta oficina. son de inmejorable calidad.

DEPOSITO PUBLICO DE RECETAS

EN LA BOTICA DE LUIS ROJAS CORRALES

100 varas al Norte de la LIBRERIA de MARIA v. de LINES

Drogas Importadas directamente por la casa